

Distrito Judicial de Antioquia JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Dieciséis (16) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Eliana Esther Palencia García
Demandado:	SINESALUD
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00012 00
Asunto:	Acepta Desistimiento de la demanda Ordena Archivo Expediente
Sustanciación:	401

La parte demandante presentó memorial solicitando desistimiento de la demanda y todas sus pretensiones.

Conforme al art. 314 del C.G.P en aplicación analógica por el art.145 del CPL, al no haber sido proferida providencia alguna que de fin al proceso y la parte demandante actuar en causa propia.

Considera el Despacho dicha solicitud está ajustada a derecho y en razón a ello, **acepta** el desistimiento de las pretensiones realizada por la parte demandante.

No condenar en costas.

Ordenar el desglose de los documentos aportados con la presentación de la demanda y **archivar** el expediente de la referencia, previas las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ **JUEZ**

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

479b13b8dab6dafde0b54767316b36213663957e886ffe3db503a939607 c3be1

Documento generado en 16/06/2021 02:29:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica